

## **Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de movilidad de doble título en Lenguas Modernas y sus Literaturas, de la Universidad de Granada, y Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia Curso 2015-2016**

### **Objeto de la convocatoria**

La Universidad de Granada, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble diploma entre el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (UGR) y el Grado en Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia, convoca diez plazas (10) para la movilidad de estudiantes de la UGR en las siguientes condiciones:

- a. Un máximo de 2 estudiantes con exención de precios públicos y beca de alojamiento y manutención.
- b. Un máximo de 3 estudiantes con exención de precios públicos.
- c. Hasta un máximo de 5 estudiantes, que asumirán todos los gastos de sus estudios y estancia.

La Universidad de Granada ha solicitado fondos del programa de la Comisión Europea para la Educación, la Juventud y el Deporte, Erasmus+, con el fin de financiar la movilidad de los estudiantes seleccionados en el marco de este programa durante el curso 2015-2016. En caso de conseguir la financiación, se concederán las ayudas de movilidad estipuladas por el Programa a tantos de los cinco primeros estudiantes seleccionados como número de ayudas sean concedidas por la Comisión Europea.

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación que establezca el Programa.

Las y los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de 9 meses de movilidad durante el curso 2015-2016, cumpliendo el programa académico establecido en el convenio. A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada.

### **Requisitos**

- Estar matriculado en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas durante el curso académico 2014-2015.

- Haber cursado los niveles Inicial (I y II) e Intermedio (I) de Lengua Rusa.
- Estar matriculado o haber superado el nivel Intermedio II de Lengua Rusa.
- Los alumnos seleccionados deberán permanecer matriculados en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas durante el curso académico 2015-2016.

### **Criterios de selección**

- Nota media del expediente de la titulación de grado en el momento de la solicitud (sobre 10).
- Competencia de lengua rusa acreditada igual o superior a A2, asignándose la siguiente puntuación: A2 – 0,5 puntos; B1 – 1 puntos; B2 – 1,5 puntos; C1 -2 puntos; C2 – 2,5 puntos.
- Competencia de lengua inglesa acreditada igual o superior a B1, asignándose la siguiente puntuación: B1 – 0,5 puntos; B2 – 1 punto; C1 - 1,5 puntos; C2 – 2 puntos.
- Curriculum vitae (cursos realizados vinculados con el contenido del grado, etc.): Hasta 3 puntos.

La competencia en lenguas extranjeras se podrá justificar por medio de la presentación de la documentación oficial que acredite un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación que se detallan en la "Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad", basado en los acuerdos alcanzados por todas las universidades andaluzas y publicada en el siguiente enlace:

[>>Promoción Lingüística>>Competencia Lingüística](http://internacional.ugr.es)

### **Solicitudes**

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad de Filosofía y Letras, en el formulario establecido para ello, junto los documentos que se relacionan a continuación, y estarán dirigidas a la Coordinadora del Grado en Lenguas Modernas y su Literaturas.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- una copia del documento de identidad del solicitante;
- una copia de expediente de la titulación de grado;
- documentación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística
- CV, acompañado de la acreditación de los méritos alegados.

## **Calendario**

Los plazos de solicitud y la publicación de listados provisionales se resumen en el siguiente calendario:

- Solicitud: del 22 al 30 de abril de 2015
- Resolución provisional: 6 mayo de 2015
- Alegaciones: del 7 de mayo al 12 de mayo de 2015
- Resolución definitiva: 15 de mayo de 2015

## **Resolución**

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección, se publicarán los listados provisionales en la página web del Grado y se abrirá un plazo para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, se publicarán los listados de selección definitivos.

## **Comisión de selección**

- Coordinadora del Grado en Lenguas Modernas y su Literaturas
- Un profesor o profesora miembro de la Comisión Académica del Grado
- Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado o en quien delegue
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo o en quien delegue

Granada, 22 de abril de 2015



Coordinación del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas